



DEONTOLOGÍA

DIMENSIÓN AMBIENTAL



DIMENSIÓN AMBIENTAL

compromiso ecológico, mitigación de impactos y desarrollo sostenible.



La dimensión ambiental de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), constituye uno de los pilares fundamentales en la transformación del modelo tradicional de empresa hacia uno sostenible, consciente de sus impactos ecológicos y alineado con las exigencias éticas del presente. Esta dimensión no se limita a la adopción de políticas verdes o acciones simbólicas, sino que implica una reformulación profunda de las prácticas productivas, de consumo y de gestión. En este contexto, el compromiso ecológico

empresarial se convierte en una obligación ética y estratégica que debe estar integrada en la cultura organizacional, los procesos operativos y la cadena de valor.

✓ Compromiso ecológico: asumir la responsabilidad frente al entorno natural

La empresa socialmente responsable, entiende que no es un ente aislado, sino una institución profundamente interconectada con los sistemas naturales que la rodean. De este modo, toda actividad productiva implica un uso de recursos que, si no es administrado con responsabilidad, puede producir daños irreversibles al medio ambiente. Tal como afirman Camarán, Barón y Rueda (2019), la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecen un marco de acción para las empresas, orientado a reducir su huella ecológica, optimizar el uso de recursos y fortalecer su compromiso con el equilibrio ambiental.

Ejercer un compromiso ecológico, por tanto, implica adoptar prácticas como el uso racional del agua y la energía, la reducción de residuos, la inversión en tecnologías limpias y la promoción de una cultura ambiental entre los empleados. No se trata solo de cumplir con la legislación ambiental vigente, sino de ir más allá, estableciendo estándares propios que reflejen una verdadera voluntad ética de proteger el planeta.

✓ Mitigación de impactos: de la reacción a la prevención

La mitigación de los impactos ambientales ha evolucionado de una postura reactiva a una visión preventiva. Las organizaciones modernas comprenden que los costos de no actuar éticamente frente al medio ambiente son más altos que las inversiones en sostenibilidad. Esto se refleja en el diseño de políticas de producción limpia, consumo responsable, y control de emisiones contaminantes. Tal como se describe en el estudio de caso realizado a una empresa contratista de Nestlé, se han implementado medidas concretas como la capacitación de los trabajadores en eficiencia energética, el reciclaje de materiales como partículas de hierro, la utilización de transporte colectivo para empleados y el rediseño de las instalaciones como espacios verdes y resilientes.

Este tipo de iniciativas no solo reducen la contaminación y el desperdicio, sino que proyectan a la empresa como un agente comprometido con la sostenibilidad, capaz de liderar procesos de transformación desde su campo de acción. Además, estas acciones preventivas refuerzan la confianza de los consumidores, los inversionistas y la comunidad, consolidando una reputación coherente con los principios de la RSE.



✓ Desarrollo sostenible: equilibrio entre lo económico, lo social y lo ecológico

La noción de desarrollo sostenible constituye la síntesis del compromiso ambiental empresarial. Según el informe de la Agenda 2030, el desarrollo sostenible implica satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Esto implica un equilibrio entre tres dimensiones: la económica, la social y la ambiental. Las empresas que comprenden este principio asumen que sus decisiones deben generar beneficios que trascienden lo financiero, integrando justicia social y responsabilidad ambiental en todos sus procesos.



Ejemplo práctico de esta visión es la sustitución de tecnologías contaminantes por alternativas ecológicas, como fue el caso de una empresa que reemplazó el uso de gas argón por una antorcha de alta tecnología para soldadura, con el objetivo de garantizar una producción limpia. Esta acción no sólo redujo el impacto ambiental, sino que exigió a los proveedores de la empresa un compromiso paralelo con la logística y manejo seguro del insumo, generando un efecto positivo en toda la cadena de suministro.

✓ ODS y dimensión ambiental: una agenda compartida

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, han contribuido a estandarizar una agenda ambiental común para gobiernos, empresas y sociedad civil. Entre ellos, destacan el ODS 6 (agua limpia y saneamiento), ODS 7 (energía asequible y no contaminante), ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles), ODS 12 (producción y consumo responsables), ODS 13 (acción por el clima) y ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres). La empresa ética debe revisar sus prácticas en relación con estas metas y establecer indicadores claros de cumplimiento.

En el caso del estudio empresarial citado, se observa que la empresa ha implementado políticas de saneamiento, consumo racional de agua, disposición de residuos y eficiencia energética, a pesar de que los costos eléctricos reducidos en su país no incentiven el uso de energías renovables. Además, ha promovido la reducción de su huella hídrica, impartido charlas semanales de concientización ambiental y compartido buenas prácticas con otras sedes de la misma red empresarial.

Este alineamiento entre política ambiental y ODS convierte a la empresa en un actor activo del desarrollo global, capaz de aportar desde su especificidad al cumplimiento de metas colectivas.

Bibliografía

Camarán, M. L., Barón, M. L. & Rueda S., M. P. (2019). La responsabilidad social empresarial y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Revista Científica Teorías, Enfoques y Aplicaciones en las Ciencias Sociales, 11(24), 41-52. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7013907